

CONSTANCIA SECRETARIAL: 09-02-2023. A despacho del señor Juez el presente proceso, informando que por medio de comunicación telefónica con los abogados de las partes, manifiestan el fallecimiento de la señora Ana Inés Montoya de López. Del mismo modo, se informa que se encuentra audiencia programada para el 10 de febrero de 2023 a las 2:30pm. Sírvase proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 276

RADICADO: 170014003002-2018-00467-00
PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: ANA INES MONTOYA DE LOPEZ
DEMANDADOS: SHIRLEY ANDREA LOPEZ AYON
FRANCISCO JAVIER LOPEZ MONTOYA

Vista la constancia anterior se dispone:

1. Decretar la suspensión de la audiencia fijada para el 10 de febrero de 2023, por el fallecimiento de la parte demandante.
2. Requerir al abogado de la parte demandante para que informe si se ha iniciado sucesión sobre los bienes de la señora Ana Inés Montoya de López, si existen herederos reconocidos, y cuáles son sus nombres y datos de contacto como dirección, teléfono y correo electrónico. De no haberse iniciado sucesión deberá informar los datos señalados, sobre los herederos de los que tenga conocimiento y exhortarlos para que comparezcan al proceso. Todo ello con el fin de garantizar sus derechos como sucesores procesales en el presente asunto. Lo anterior de conformidad con el art. 68 CGP.

Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 10-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario